

DECRETO N° 4508
TEMUCO,
VISTOS: 30 OCT 2025

1. El Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 del 16/12/2024.
2. El Decreto Alcaldicio N°79 del 13 enero 2025, que aprueba el Programa Talleres y Ayudas Técnicas Discapacidad para el año 2025.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 16 de septiembre 2025 que aprueba la ejecución de la actividad "Encuentro de cuidadores: Compartiendo y Cuidando 2025"
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1. La Necesidad modificar el Decreto N°3757, de fecha 16 de septiembre de 2025, que aprueba la ejecución de la actividad "Encuentro de cuidadores: Compartiendo y Cuidando 2025", con el fin de ajustar el presupuesto asignado, asegurando una correcta planificación y ejecución del evento conforme a los requerimientos actuales.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N°3757 de fecha 16 de septiembre 2025 que aprueba la ejecución de la actividad "Encuentro de cuidadores: Compartiendo y Cuidando 2025"

Donde dice:

Gasto programado	\$2.000.000 Ítem Servicios Generales. 22.08.999.009 el cual se detalla de la siguiente forma. - Servicio de almuerzo para 100 personas, incluye Vajilla y Garzones, plato de entrada, plato de fondo, postre y bebestible.
------------------	--

Debe decir:

Gasto programado	\$3.300.000 Ítem Servicios Generales. 22.08.999.009 el cual se detalla de la siguiente forma. - Servicio de almuerzo para 100 personas, incluye Vajilla y Garzones, plato de entrada, plato de fondo, postre y bebestible.
------------------	--

2.- Manténgase todo lo demás en el Decreto Alcaldicio N°3757 con fecha 16 de septiembre 2025 que aprueba la actividad "Encuentro de cuidadores: Compartiendo y Cuidando 2025"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MTM / JBE / MCZ / JCL / CMV / vsv

Distribución:

- Oficina de partes
- Dideco
- Departamento Comunitario y Vecinal



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



3169 202